

DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD

Para obtener el diploma de especialidad, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener el grado de Bachiller en Arquitectura.
- Haber obtenido un promedio ponderado no menor a 13.00 del grupo de asignaturas del diploma.
- Haber aprobado todas las asignaturas del diploma, máximo por segunda vez.
- Haber realizado por lo menos tres meses de prácticas pre-profesionales*, en el área o diploma equivalente.

DIPLOMA DE ESPECIALIDAD EN CONSTRUCCIÓN (Para 2019-1)

| NIV | COD | ASIGNATURA | CRED | CAR |
|-----|--------|--|------|-----|
| 6 | 700111 | Instalaciones II | 3 | O |
| 7 | 700112 | Metrados, Presupuesto y Programación de Obra | 3 | O |
| 7 | 700084 | Estructuras III | 3 | O |
| 8 | 700086 | Desarrollo de Proyecto | 3 | O |
| 9 | 700096 | Acabados de Construcción | 2 | E |
| 9 | 700115 | Topografía y Mecánica de Suelos | 2 | E |
| 10 | 700104 | Seminario de Construcción | 4 | E |
| | | | | 20 |

*SOBRE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES:

1. Debe presentar copia del informe final de prácticas de la empresa que se le hizo entrega en la Oficina de Prácticas y Empleos de la Universidad de Lima; de no tenerlo puede imprimirlo de la página web.
2. Si las prácticas registradas en dicha oficina no son las que se aplicarán para el diploma solicitado, deberá presentar un certificado de trabajo (prácticas) en papel membretado, sellado y firmado, donde se describa, detalle e indique el trabajo realizado y la fecha de duración (similar al entregado en la Oficina de Prácticas y Empleos).